

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras

- 5** *ORDEN de 31 de agosto de 2016, de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, por la que se resuelve la convocatoria aprobada por Orden de 24 de junio de 2016 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de julio) para la provisión de puestos de trabajo en dicha Consejería por el procedimiento de Libre Designación.*

Por Orden de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras de 24 de junio de 2016 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de julio), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería por el procedimiento de Libre Designación.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta formulada por la unidad responsable y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, verificado que los candidatos propuestos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se adjudican los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que figuran en el Anexo.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente Resolución, salvo que el cese haya sido formalmente diferido o aplazado por el órgano competente.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidas a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Tercero*Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 31 de agosto de 2016.—El Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, PD Orden de 20 de julio de 2015 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de julio), el Secretario General Técnico, Jesús Mora de la Cruz.

**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN
EN LA CONSEJERÍA DE TRANSPORTES VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS**

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>CONSEJERIA TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS VICECONSEJERIA TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL VIVIENDA Y REHABILITACION SUBDIRECCION GENERAL CALIFICACIONES Y SUBVENCIONES AREA INSPECCION, CONTROL Y RÉGIMEN JURÍDICO</p> <p>Puesto de Trabajo: 32421 Denominación : JEFE DE AREA DE INSPECCION, CONTROL Y REGIMEN JURI Grupo : A N.C.D. : 29 C. Especifico : 22.631,64</p>	<p>Cód. identificación: 828876W0</p> <p>Apellidos y Nombre: BUSTINGORRI ALBERDI,LUIS</p>	
<p>CONSEJERIA TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS VICECONSEJERIA TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS SUBDIRECCION GENERAL CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS SERVICIO SERVICIO DE CALIDAD</p> <p>Puesto de Trabajo: 3477 Denominación : SERV. CALIDAD Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Especifico : 15.841,92</p>	<p>Cód. identificación: 385161A0</p> <p>Apellidos y Nombre: CULLELL GUTIERREZ,MIGUEL ANGEL</p>	

(03/30.546/16)

